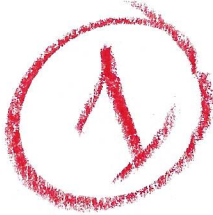




**MASCOTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO  
*De Todos*



**ASUNTO: CERTIFICACIÓN.**

Maestro Agustín Díaz Aquino, en mi carácter de Secretario General, fui nombrado Titular de la Secretaría General, por acuerdo del Ayuntamiento aprobado en sesión Ordinaria No. 1 de fecha 01 primero de Octubre del 2018 dos mil dieciocho, y que me encuentra plenamente facultado el vigilar que todos los actos del Ayuntamiento se realicen con estrictos apego a derechos, así como refrendar con mi firma los documentos de acuerdos y comunicaciones del Ayuntamiento; y conforme, a lo establecido por el diverso 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; tengo a bien.

**C E R T I F I C A R:**

---En acta de cabildo número 25 (veinticinco) correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 18 (dieciocho) de fecha 03 (tres) de julio del año 2019 dos mil diecinueve, en el punto 08 (ocho) del orden de día, se asienta el acuerdo que tomó el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, administración 2018-2021, expresa lo siguiente: -----

--

**8.- Aprobación oficial del Consejo de Participación y Planeación del Desarrollo Municipal y Gobernanza del Municipio de Mascota, Jalisco. (COPPLADEMUN-MASCOTA)** En uso de la voz, la Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa, comenta: Con la finalidad de cumplir con los lineamientos de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el pasado día 7 de junio del presente año, se hizo una reunión con personas invitadas se conformó el Consejo de Participación y Planeación del Desarrollo Municipal y Gobernanza del Municipio de Mascota (COPPLADEMUN), Como parte del Ayuntamiento participamos: su servidora como Presidenta Municipal, los Regidores: Tec. Elvira Pulido Pérez, Profa. Ana Rosa Dueñas Olvera y la Tec. María A. Rodríguez Carrillo, el Secretario General Mtro. Agustín Díaz Aquino y los directores de áreas, la Lic. Irma Lorena González Pacheco y Mtro. José Luis López Peña, con la representación del gobierno del Estado de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana; la C. Lorena González Cibrián; con la representación de los ciudadanos, asociaciones, instituciones educativas, grupos vulnerables, barrios y localidades entre ellos: Mtro. Jorge Alberto Dueñas Tejada, Tec. Raúl Bernal Moreno, Prof. José Osvaldo Castro Sedano y Sr. Manuel López López, Mtro. Gustavo Alfonso González, Dra. María Guadalupe Vargas Martínez, Mtro. Emmanuel Saldaña Castillón, Mtro. José Luis Ceja, Mtra. María Elena Villalvazo Contreras, Mtro. Eduardo Ponce González, C. Ana Luz Santana Díaz, C. Ramiro Delgadillo, C. José Primi Aguilera Amaral y C. Petra Pérez Cuevas. Por la consideración y encomienda que tendrá el comité en la Planeación Participativa, nos solicitan quede aprobada su conformación en Sesión de Cabildo para las decisiones que se tengan que tomar de orden regional (COPPLADEREG) o Estatal, en el tema de Planeación por lo que se pone a su consideración de todos ustedes; la Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez, comenta que el día de ayer preguntó al Secretario sobre el consejo ya que no iba anexo y que le comentaba que iba de la mano del Plan Municipal de Desarrollo, que ella desconoce ¿qué va a hacer ese consejo?, ¿de dónde va de la mano del Plan de Desarrollo Municipal?, ¿de dónde deriva el consejo? que como no iba información le gustaría se ampliara el tema; el Secretario solicita permiso y da lectura a las atribuciones del COPPLADEMUN que están determinadas en la Ley de Planeación, (artículo 52 el cual se anexa por cuerda separada a la presente), al concluir comenta que los miembros del COPPLADEMUN, tendrán participación en el COPPLADEREG, es decir en el consejo que se integra por los municipios de la región, que cuando se asigna un recurso entre ellos deciden la distribución del recurso o qué obras se realizarán donde haya un beneficio para por lo menos dos municipios, comenta además de cómo se asignaron recursos en la administración anterior, para la obra de la calle Cuauhtémoc y para el Hospital, que fueron obras regionales porque se atiende a pacientes de Mascota, Talpa y San Sebastián principalmente, complementa diciendo que ese es uno de los objetivos del COPPLADEMUN, en el COPPLADEREG, decidir que obras se autorizan con esos recursos que asigna el Gobierno del Estado, por ello se solicita que esté avalado por el Cabildo; la Mtra. Ana Bertha pregunta si ¿para conformar el Consejo se hizo una convocatoria? el Secretario le responde que se hizo una invitación mediante oficio apegándose a lo que pide la Ley de Planeación artículo 48 sobre los representantes del municipio y a los representantes sociales: 2 del sector privado, 2 de sociedad civil organizada, 2 de organizaciones vecinales, 2 de instituciones de educación superior y de investigación de la región, 2 líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de la comunidad, 2 de grupos vulnerables, 2 de agencias y delegaciones municipales, se les invitó y entre ellos se conformó el Consejo; el Lic. Marco Antonio Rubio López pregunta: ¿quién participa como Autoridad Municipal? La Presidenta Municipal da a conocer de nuevo a los integrantes: Ella como





2

Presidenta, los regidores la Tec. Elvira Pulido Pérez, la Profa. Ana Rosa Dueñas Olvera, la Tec. María Ascensión Rodríguez Carrillo, el Secretario General Mtro. Agustín Díaz Aquino y los Directores la Lic. Irma Lorena González Pacheco y el Mtro. José Luis López Peña, la Mtra. Ana Bertha pregunta: ¿para conformar la parte del Ayuntamiento en qué se basaron? el Secretario comenta que se solicita a 2 regidores que sus comisiones o funciones tengan que ver con acciones de planeación, que la Tec. Elvira es de la Comisión de Hacienda y la Profa. Ana Rosa de Promoción Económica, un regidor de la comisión de participación ciudadana, la Tec. María Rodríguez Carrillo, dos titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal, por ello están los titulares de Contraloría y Hacienda Municipal y el Secretario Técnico que es designado por la Presidenta Municipal y es su servidor; la Mtra. Ana Bertha comenta, que si era necesario conocer esa parte ya que en el Plan Municipal de Desarrollo en donde habla del COPPLADEMUN, está entre los objetivos el garantizar la cobertura y calidad los servicios, la planeación urbana, la imagen urbana, que si está pintada por ser la Regidora de Obras Públicas, que si se van a autorizar obras y a trabajar en obras del hospital, que le parecía lógico que participara la Regidora de Obras Públicas, no porque quisiera protagonismo, que no lo busca, sino colaborar con su trabajo con el Director del Obras Públicas y las partes involucradas del Consejo, esa era su duda y su pregunta; el Secretario le informa que se puede integrar como ciudadana y participar en las sesiones, no como integrante del Consejo sino como ciudadana; La Mtra. Ana Bertha comenta que lo ve como una limitante que lo correcto era haber invitado a los regidores y ellos tomar la decisión; una vez concluidas las participaciones; el Secretario pone a consideración de los ediles **la Aprobación oficial del Consejo de Participación y Planeación del Desarrollo Municipal y Gobernanza del Municipio de Mascota, Jalisco. (COPPLADEMUN-MASCOTA)** invitándoles a que quien esté a favor se sirva manifestarlo con su mano, se tienen 8 votos a favor que corresponden a: Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa, Lic. Joaquín Omar Buitimea Cibrián, Tec. María A. Rodríguez Carrillo, Prof. Ventura Montiel López, Tec. Elvira Pulido Pérez, Ing. Nicolás Briseño López, Profa. Ana Rosa Dueñas Olvera y Lic. Marco Antonio Rubio López; en contra ninguno y una abstención de la Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez, quien fundamenta su abstención diciendo que no está en desacuerdo con las personas que integran el consejo pero sí está en desacuerdo en la manera en cómo se conformó, de tal forma que el punto queda **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA**

**A T E N T A M E N T E:**

*"2019.- Año de la Igualdad de Género en Jalisco"*

MASCOTA, JALISCO; 27 DE SEPTIEMBRE 2019.



Maestro Agustín Díaz Aquino.  
 Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
 Constitucional de Mascota, Jalisco.  
 Administración Pública Municipal 2018-2021

/lac\*